UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo(COA)

MONTEVIDEO, 22 de Noviembre del 2022

ACTA N° 43:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco.
Asistencia administrativa: Sabina Dominguez Perera.

Orden del día:

1. Coordinador II de Psicopedagogía para el ITR Norte (2022-COA-00557)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

2. CÁMARA AMBIENTAL DE CRECIMIENTO MULTI-APLICACIÓN (2022-COA-00565)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:
1º. Aprobar la compra a la empresa BIRIDEN SA, para la adquisición de una cámara ambiental de laboratorio de crecimiento de vegetal, para realizar tareas de investigación en el marco de la Carrera Ingeniería Agroambiental, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d), del artículo 33 del TOCAF, por un monto total USD 19.330 (dólares americanos diecinueve mil trescientos treinta) IVA exento, en un todo de acuerdo a la propuesta del proveedor.
2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación referida la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 264/2022)**

3. AO - Apoyo Compras ITRCS en actividades de cierres y procesamiento de compras (2022-COA-00564)

Se aprueba el arrendamiento de obra, su TDR y se eleva al CDCp para su firma.

4. CE 122 - Estándares de Calibración para los sensores de los medidores multiparametrico HL7, instalados a campo en los embalses del río negro. Los Estándares son fundamentales para garantizar la fiabilidad de los datos que están siendo recolectados por los equipos y para su calibración periódica en el marco del proyecto de Rio Negro. (2022-COA-00561)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de las empresas TEKSOL, BIRIDEN y ELECO, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de estándares de calibración para los sensores de los medidores multiparamétricos, instalados en los embalses del Río Negro, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Cantidad (litros)	Precio USD IVA inc.	Proveedor
Estándares de Turbidez 0 NTU	4	1.024,80	**TEKSOL**
Estándar turbidez 10 NTU	4	1.737,28	**TEKSOL**
Solución conductividad 1413 uS/cm	4	234,24	**TEKSOL**
Estándar Turbidez >100 NTU	4	4.230,00	**BIRIDEN**
Solución conductividad 84 uS/cm	4	256,00	**BIRIDEN**
Buffer pH 10	4	97,60	**ELECO**
Buffer pH 7	4	85,40	**ELECO**
Buffer pH 4	4	87,84	**ELECO**
Total a Adjudicar USD		**7.753,16**	

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 7.753,16 (dólares americanos siete mil setecientos cincuenta y tres, con dieciséis) IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.
3°. Notifíquese a todos los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.
(Se extiende **Res. 265/2022)**

5. Servicio de soporte técnico EduNext.Consultoría especializada y soporte anual, de acuerdo al nuevo modelo deservicio STRATUS para open edX (2022-COA-00560)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-En ejercicio de atribuciones delgadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de EDUNEXT S.A.S para el servicio de la consultoría especializada a para el apoyo y asesoramiento en el mantenimiento y desarrollo del entorno virtual denominado EDU, de acuerdo a su propuesta.
2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 20.000 (dólares americanos veinte mil), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".
3°. Pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 266/2022)**

6. CE 120.2022 - Licencia Altium Designer (2022-COA-00558)

LA DIRECCIÓN GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Aprobar -ad referéndum de la aprobación por parte de la Agencia Reguladora de Compras Estatales de la excepción de registro de proveedores extranjeros en RUPE (Res. ARCE N° 11/014)- al amparo de la causal prevista en el núm. 19 del art. 33 del TOCAF- la compra a la empresa SKA AUTOMACAO DE ENGENHARIAS LTDA de una licencia perpetua, modalidad flotante de software de diseño de placas de circuito impreso Altium Designer.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de
USD 20.200 (dólares americanos veinte mil doscientos) IVA exento los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **267/2022)**

7. CE 87/2022 - Pintura de Fachadas ITRN (2022-COA-00411)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:
1º. Aprobar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la contratación del proveedor PORTICO PRONAOS SRL, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33 del artículo 33 del TOCAF, para mantenimiento y revestimiento de fachadas del edifico central del Instituto Tecnológico Regional Norte, ubicado en la ciudad de Rivera;

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de $U 2.129.026,88 (pesos uruguayos dos millones ciento veintinueve mil veinte seis con 88/100) IVA incluido, más un monto imponible de $U 349.000 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y nueve mil), más un 10% del monto total disponible para imprevistos de $U 247.803 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil ochocientos tres) , los cuales atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 268/2022)**

8. L.A. XX Componentes electrónicos compra conjunta (2022-COA-00346)

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Adjudicar – ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas la Licitación abreviada Nº 10/2022 para la Adquisición de Componentes Electrónicos para Distintas Áreas/Carreras de UTEC, según los ítems, sub-ítems y oferentes detallados en el Anexo II, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.

2°. Ampliar las cantidades a adquirir respecto a los ítems y sub-ítems en las proporciones que se indica en el Anexo adjunto.

3º. Autorizar con los fines indicados la erogación de USD 43.399,41 (dólares americanos cuarenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 41/100) Impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

4°. Dejar sin efecto los ítems que se detallan en el Anexo adjunto.

5°. Declarar desiertos los ítems 14 (variante A), 32 (variante L), 44 (variantes AP, D, E,

I, J, O, U), detallados en el Anexo adjunto.

6°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en las bases del llamado y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

7º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 269/2022)**

9. AO 36/22 Consultoría para evaluar la demanda de mercado de programas de posgrado y formación continua en Latinoamérica en temas de tecnología y afines. (2022-COA-00559)

Se aprueba el arrendamiento de obra, su TDR y se eleva al CDCp para su firma.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logístic
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica